



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

V I S T O :

La Nota presentada por la Prof. Mirta Del Pino; y  
CONSIDERANDO:

Que en la misma en su carácter de concursante propone se nombre como  
veedora en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área:  
Psicología, a la Lic. Mercedes Calderón;

Que conforme a las reglamentaciones vigentes corresponde a los Claustros  
proponer veedores para actuar en los Concursos Docentes;

Que es facultad del Consejo de Unidad proceder a la designación de  
veedores conforme a las propuestas efectuadas por los respectivos Claustros  
Académicos;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad, hacer lugar  
a la petición efectuada por la citada precedentemente;

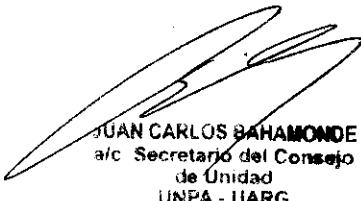
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la Lic. Mercedes Calderón como veedora del Claustro  
Docente – Sub-claustro de Profesores para el Concurso Público y Abierto de  
Antecedentes del Área: Psicología, que evaluará a la Prof. Mirta Del Pino, por los  
motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica, a fin de que  
el mismo se incorpore al Expediente N° 12.411/99 , mediante el cual se tramita dicho  
concurso en el Área: Psicología – Orientación: Psicosocial I.

**ARTICULO 3º.-** DESE a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

  
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG

ACUERDO N°



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

21